



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000309 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 JUN 2013

VISTO:

El Memorando N° 659-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de Mayo del 2013; proveído de fecha 28 de Mayo del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. N° 00000286-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de Mayo de 2013, se Aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE TUMBES", ubicado en el Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 582,387.55 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 55/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Abril del 2013, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA.

Que, mediante Memorando N° 659-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de Mayo del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, DESIGNA al Arquitecto CARLOS LINDAO JIMENEZ, con registro CAP N° 10744, como Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE TUMBES", solicitando se emita el acto resolutivo correspondiente, de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 185-98-CG.

Que, mediante proveído de fecha 28 de Mayo del 2013, inserto al reverso del Memorando N° 659-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se concluye que es Procedente la Designación del Arquitecto CARLOS LINDAO JIMENEZ, con Registro CAP N° 10744 como Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE TUMBES", debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente, que formalice la Designación.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000309 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 10 JUN 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 28 de Mayo del 2013, al Arquitecto **CARLOS LINDAO JIMENEZ**, con Registro CAP Nº 10744 como Residente de la Obra: "**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE TUMBES**", debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Arquitecto **CARLOS LINDAO JIMENEZ**, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUTIERREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



714